



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. Alicia Carranza como Directora del proyecto de tesis doctoral de la Mgtr. Guadalupe Molina titulado "Escuela Media y relaciones sociales. Emociones, sentimientos y sexualidades en la experiencia escolar de estudiantes adolescentes", de la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación;

Y CONSIDERANDO:

que el Comité Académico de la citada carrera, teniendo en cuenta los motivos de la renuncia presentada, acepta la misma y recomienda la designación de la Mgtr. Mónica Maldonado en su reemplazo;

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

EL DECANO de la
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR la renuncia presentada por la Lic. Alicia Carranza como Directora del proyecto de tesis doctoral de la Mgtr. Guadalupe Molina titulado "Escuela Media y relaciones sociales. Emociones, sentimientos y sexualidades en la experiencia escolar de estudiantes adolescentes", de la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación;

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Mgtr. Mónica Maldonado como Directora del proyecto de tesis doctoral de la Mgtr. Guadalupe Molina titulado "Escuela Media y relaciones sociales. Emociones, sentimientos y sexualidades en la experiencia escolar de estudiantes adolescentes", de la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación;

ARTÍCULO 3°: ACEPTAR la renuncia presentada por la Mgtr. Mónica Maldonado como Co-Directora del proyecto de tesis doctoral de la Mgtr. Guadalupe Molina titulado "Escuela Media y relaciones sociales. Emociones, sentimientos y sexualidades en la experiencia escolar de estudiantes adolescentes", de la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación.

ARTICULO 4°: Comuníquese a los interesados y archívese.

CORDOBA, 22 FEB 2012

RESOLUCION N° 69

Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dr. [Firma]
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES